



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
19 NOV. 2015
FECHA: _____



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORA: MARITZA ELIZABETH GUARDADO DE MEDINA NIT: . 0614 -231268 -104 -9 PRESENTE.	ORDEN NÚMERO No. DNM 132 2015 LIBRE GESTION No. 130 COMPRASAL No. 130 FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015
SOLICITAMOS A USTED SE SIRVA ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA AREA DE MICROBIOLOGIA"	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: AREA DE MICROBIOLOGIA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$) CON IVA	PRECIO TOTAL (US\$) CON IVA
1	<p>Uniformes elaborados en tela Bonel, color blanco (pantalón, chaqueta y gorro); De acuerdo al siguiente detalle pantalón con elástico a la cintura y tobillos; chaqueta con cuello chino, elástico en cadera y puños, botones escondidos, de material plástico blanco, de aprox. 2 cm de diámetro. Gorro del mismo material, según modelo proporcionado en los TDR.</p> <p>Cada chaqueta con 2 bordados Full color, elaborados con hilo de alta calidad, de forma que no se decoloren fácilmente: 1 Bordado del logo de la Dirección Nacional de Medicamentos en la parte frontal, superior izquierda (a la altura del corazón) con medidas 7X 6 cm y 1 bordado del Escudo de El Salvador de 7.2 cm de diámetro en la manga derecha . Según modelos de bordados anexos.</p> <p>Los Uniformes deberán proporcionarse</p>				



	<p>en las Sigüientes Cantidades y Tallas:</p> <p>TALLA "S"</p> <p>TALLA "M"</p> <p>TALLA "L"</p> <p>TALLA "XL"</p>	<p>03</p> <p>06</p> <p>07</p> <p>08</p>	<p>C/U</p>	<p>\$53.11</p> <p>\$53.11</p> <p>\$53.11</p> <p>\$58.76</p>	<p>\$159.33</p> <p>\$318.66</p> <p>\$371.77</p> <p>\$470.08</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. • SE DEBERA CONFIRMAR LAS TALLAS CON CINTA METRICA O MEDIANTE LA PRESENTACION DE UNIFORMES MODELO PARA MEDIDA. ESTO PARA CADA UNO DE LOS EMPLEADOS. • EL TALLAJE SE EFETUARA 2 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA. EN UN SOLO DIA, PREVIA COORDINACION CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. • PREVIO A LA ELABORACION 				



	<p>DE TODOS LOS UNIFORMES, DEBERA PRESENTAR MUESTRA REAL DEL UNIFORME A EFECTO DE VERIFICAR DETALLES Y AUTORIZAR LA ELABORACION DEL PEDIDO.</p> <ul style="list-style-type: none">• LOS UNIFORMES DEBERAN ENTREGARSE EN BOLSS DEBIDAMENTE IDENTIFICADS CON EL NOMBRE DEL EMPLEADO Y LA TALLA QUE CORRESPONDE.• GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO. ESTARA VIGENTE POR 6 MESES.• LAS GARANTÍA SERA: CHEQUE CERTIFICADO.• PLAZO DE ENTREGA DE LO CONTRATADO: 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.				
	<p>TOTAL</p>				<p>\$ 1,319.84</p>



NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: LIC. AIDA MEJIA DE GUTIERREZ, COORDINADORA AREA DE MICROBIOLOGIA DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, COORDINAR CON ELLA AL TELEFONO: 2522-5042, Correo Electrónico: aida.mejia@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	MARITZA ELIZABETH GUARDADO MEDINA NIT:0614 -231268 -104 -9
AUTORIZO:	ES CONFORME: <i>Maritza Guardado</i>
 LICDA. SARA REBECA LÓPEZ GERENTE GENERAL	 NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 132 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar la Garantía requerida en el tiempo establecido en la UACI.



5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, únicamente el título del renglón y las tallas, es decir lo colocado en negritas; el número de orden de compra, número de solicitud de compra.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor de **\$1,319.84**, previo los trámites legales, después que Lic. Aída Mejía de Gutiérrez, Administradora de Contrato, haya recibido totalmente lo contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 La Administradora de Contrato elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción.
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DE LO CONTRATADO: 30 DIAS CALENDARIO, POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables



DNM

Medicamentos a tu alcance

